

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

DE ACTUALIDAD.—Las Escuelas Normales.—Sueldos insostenibles.—Nombramiento protestado.—Contra un nombramiento.—Nobles anhelos.—Invento notable.—De Madrid: Un traslado.—El concurso de ascenso.—Campaña de prensa.

SECCIÓN OFICIAL.—Índice de la *Gaceta*.—Establecimientos de enseñanza no oficial: Orden de 14 de Septiembre recordando á los Rectores el cumplimiento de la Real orden de 13 de Agosto último sobre establecimientos de enseñanza abiertos sin autorización legal.

PROPUESTAS.—Concurso único de Barcelona y Oviedo.

VACANTES.—Concurso único de Logroño y Palencia.

NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL Y ANUNCIOS. DICCIONARIO DE LEGISLACIÓN (páginas 65 á 68.—Campos agrícolas (conclusión).—CASA-habitación del Maestro.—Censo de población.

POR SEIS PESETAS

y una más para certificado y franqueo, remitiremos durante el presente mes de Septiembre

Cinco docenas de libros

variados del Curso completo de primera enseñanza, primer grado (una docena de cada asignatura, Doctrina, Lengua Castellana, Aritmética, Geografía, Historia de España, Derecho, Física, Química, Botánica, Agricultura, Fisiología é Higiene), que valen

QUINCE PESETAS

Los remitiremos á los Maestros que no hayan ensayado el curso y quieran ensayarlo desde ahora. Este privilegio sólo será utilizable

DURANTE EL MES ACTUAL

De actualidad.

Las Escuelas Normales

El Sr. Jimeno concede á las Escuelas Normales una importancia decisiva en orden á la cultura nacional.

No nos cabe de ello duda ninguna, porque lo hemos oído de sus labios en recientes entrevistas, y porque lo hemos leído en amplias declaraciones publicadas en la Prensa.

No puede, por lo tanto, serle indiferente nada de lo que afecta á las Escuelas Normales, á su debido funcionamiento, á la realización de sus importantes cometidos.

Y sentadas estas verdades, nosotros volveremos á preguntar al Sr. Jimeno: ¿cree acaso que los estudios del Magisterio están bien en los Institutos de segunda enseñanza?

Seguros estamos de una contestación negativa, porque dada la cultura profunda del Sr. Jimeno y su especial competencia en materias pedagógicas, no puede menos de reconocer que la preparación para el Magisterio requiere un carácter especial, peculiar, profesional, que no es compatible con el carácter de los estudios generales del bachillerato.

Se ha demostrado ya esa inconveniencia, y nosotros preguntamos: ¿á qué se espera para suprimir esos estudios en los Institutos? ¿A qué se aguarda para dar á los estudios del Magisterio la debida, la necesaria independencia? ¿Por qué en unas partes los estudios han de hacerse en las Normales (donde las hay superiores), y en otras en los Institutos?

Ahora que se está en la confección del proyecto de presupuesto, es el momento de obtener los necesarios recursos para esa reforma, por todos reclamada, y que sería recibida con aplauso. Por eso llamamos la atención del Sr. Jimeno.

Mas no es esto sólo. Hay actualmente en la dotación del Profesorado de Normales diferencias y anomalías que deben desaparecer sin demora.

Si comparamos, por ejemplo, la dotación de los Profesores de Normal y los de Instituto, advertiremos desde luego el menor sueldo de muchos de los primeros; y no obstante, las Normales no son ni pueden ser de menor categoría que los Institutos. ¿Por qué, pues, han de tener menor dotación?

No hay lógica, no hay equidad, no hay justicia para tener en los Institutos Profesores de Pedagogía en la precaria y depresiva condición que supone su sueldo, muy inferior á sus compañeros de claustro. ¿Por qué eso?

Respecto á las Profesoras de Normal, volveremos á repetir lo que ya hemos dicho en otras ocasiones, y algunas muy recientes: que no hay razón para que sus dotaciones sean inferiores á las demás y, sobre todo, que es irrisorio tener tantas Profesoras con 1.500 pesetas de sueldo y grandes descuentos.

¿Cómo es posible que esas Profesoras, ingresadas por oposición, con bastantes años de estudios, puedan vivir en capital de provincia con esa dotación que no llega á cuatro pesetas diarias? ¿Lo cree posible el Sr. Jimeno?

Hace pocos días han promovido una huelga los albañiles de Madrid, porque sólo ganan *cuatro pesetas* diarias, y piden un real de aumento, que han conseguido en principio para el 1.º de Mayo próximo.

Tenga presente esto el Sr. Jimeno, y conteste á esta pregunta: ¿Puede admitirse

que el Estado tenga Profesores dotados con haber menor que el de un albañil?

No queremos continuar, por no ser pesados. Basta lo dicho para ver que las Escuelas Normales necesitan una reforma grande, dotándolas de modo que puedan cumplir su importantísima misión.

Sueldos insostenibles.

Parece que el Sr. Jimeno tiene en principio acordado que el Maestro sea total y definitivamente funcionario del Estado, sin tener para nada carácter municipal.

Pues bien, Sr. Jimeno: Hay unos 8.000 Maestros con el sueldo de 500 pesetas. ¿Puede consentir el Estado esas dotaciones? ¿Puede pagar á los Maestros menos que al más modesto de los ordenanzas, menos que al más pobre de los peones camineros? ¡La contestación se cae de su propio peso!

Nombramiento protes- tado. ~ ~ ~ ~ ~

Quiere saber *La Escuela Moderna* nuestra opinión sobre el nombramiento de la Srta. Castro para una Escuela Normal. Aunque la pregunta nos parece ociosa, porque es bien conocida, le diremos que es la misma que en 1902, cuando fué primeramente nombrada y cuando gracias á nuestra enérgica campaña contribuimos á que no se acreditaran haberes á la Srta. Castro, y dejara de pertenecer al Profesorado oficial. Ahora, hemos protestado en estas columnas del nombramiento y hemos hecho constar particularmente ante las autoridades esas anomalías. Se nos dijo en seguida que la Ordenación no acreditará haberes á la Srta. Castro; se nos ha repetido esto después, y no creemos que sea necesario insistir más en cosa juzgada, y que además— así lo esperamos—tendrá solución, conforme á justicia y á derecho.

Contra un nombramiento. ~ ~ ~ ~ ~

La distinguida Profesora de la Escuela Normal Central de Maestras, doña Lean-

dra Moreno, va á entablar pleito contra el nombramiento de doña Clotilde de Castro, tan duramente juzgado por la prensa profesional.

Las Profesoras que quieran tomar parte en la impugnación de este nombramiento, pueden enviar sus adhesiones á doña Leandra Moreno, que vive en Madrid, Plaza del Doñ de Mayo, núm. 3, principal derecha.

Nobles anhelos. ∞ ∞

Los alumnos de la Escuela Normal Central de Maestros, deseosos de procurarse los medios convenientes para aumentar su cultura, gestionan la creación de un «Ateneo Normalista» en Madrid y la celebración de conferencias mensuales sobre asuntos pertinentes á educación y enseñanza.

En las reuniones celebradas ha habido mucho entusiasmo y es de esperar que pronto puedan realizarse sus nobles anhelos.

Invento notable. ∞ ∞

El importantísimo periódico *The Standard*, de Londres, dice que se ha concedido al joven Burgalés, Maestro de Villafranca Montes de Oca, D. Cayetano Ortiz, patente de invención de un aparato cuyo estado normal es el movimiento, sin otra fuerza que la gravedad, y añade que algunos físicos han fijado en él su atención, proponiéndose aprovechar el precioso hallazgo del español, desconocido en el mundo científico.

Nos apresuramos á recoger esta noticia del *Diario de Burgos*, ya que tan alto habla de las dotes de ilustración y laboriosidad de un compañero, y hacemos votos por el éxito del invento.

DE MADRID: Un traslado. ∞ ∞ ∞ ∞ ∞

Ha sido trasladada á la Escuela de niñas establecida en la calle del Mesón de Paredes núm. 25, la Maestra de Madrid doña

Elisa García y García, que desempeñaba la de la calle de Antonio López.

El concurso de ascenso

Se ha tardado en resolver el concurso de ascenso del Rectorado de Madrid, porque había pendiente una consulta elevada á Subsecretaría, sobre ciertos puntos dudosos.

La consulta ha sido evacuada satisfactoriamente y todo hace esperar que el concurso de este distrito se resolverá en seguida y, dados los buenos deseos de la Superioridad, no pasará mucho tiempo sin que sean expedidos los nombramientos.

REGISTROS SOLANA

En la pasada semana se nos han agotado los Registros Solana, que cada vez van teniendo mayor aceptación, por las grandes facilidades que proporcionan.

Dentro de pocos días serviremos ejemplares de una nueva edición á la que se añaden las hojas estadísticas que cada año tienen que dar los Maestros á la Superioridad. Así quedarán en el libro los datos estadísticos para cuando quieran consultarse, sin necesidad de hojas borrador que fácilmente se traspapelan ó extravían.

CAMPAÑA DE PRENSA

Estamos en momentos críticos para la enseñanza. El Sr. Jimeno, Ministro de buena voluntad y de gran competencia en materias educativas, lucha á estas horas por llevar á los presupuestos del Estado cantidades para acumular el número de Escuelas, para construir locales-escuelas, para organizar la inspección escolar que anule la influencia de las Juntas locales, etc., etc. Por el bien de la enseñanza, por el bien del Magisterio, hay que procurar el triunfo de esos proyectos, y para ello, hay que crear opinión, hay que interesar en estos problemas á las gentes y á la prensa diaria, hay que llevar á ésta los problemas educativos; porque, mientras el gran público no se interese en ellos, seguiremos luchando en el vacío. Convencidos de esto, y decididos á apurar todos nuestros esfuerzos por la causa del Profesorado,

queremos llevar lo que sea posible de nuestras campañas en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, á la prensa diaria, aprovechando las excelentes disposiciones que para todas las cuestiones de enseñanza tiene siempre el importante periódico *Diario Universal*. Firmes en este propósito, nuestro Director, señor Fernández Ascarza, piensa publicar una serie de artículos, demostrando al vulgo la necesidad de que el Estado atienda como es debido á la Enseñanza y á los Maestros. He aquí el primer artículo, publicado el día 14 del actual, que, á nuestro juicio, contiene datos interesantísimos:

POR LA CULTURA

¡MAS ESCUELAS!

Una de las señales más notoria de nuestro atraso es la indiferencia con que miramos cuanto afecta á la educación y á la cultura nacional.

Parece que todas esas cuestiones y problemas, arduos y difíciles, son extraños al porvenir de España y al progreso de la riqueza patria.

No hemos llegado todavía á sentir la necesidad de instruirnos. Nuestro pueblo se halla en un estado de indiferencia ante la cultura, como quien, ajeno á ella, no ha llegado á saborear sus ventajas y sus deleites.

Los mismos padres de los niños, obligados por la ley natural y por la ley escrita á buscar la educación de sus hijos, la descuidan con abandono punible, con abandono que es un crimen social. La Prensa, que va á la vanguardia, que debe adelantarse y que se adelanta á señalar las necesidades y los anhelos de la sociedad, ¿cuándo dedica unas columnas y unos minutos al examen detenido de los problemas educativos?

Fuera del círculo de unos cuantos hombres que, por afición ó por profesión, hacen de la Pedagogía materia de estudio, no hay ambiente para esa ciencia interesantísima. A la generalidad parece cosa vulgar y sin trascendencia, propia á lo más de dómimes adocenados ó entretenimiento de gentes raras.

Contra esta situación y contra estas corrientes españolas, exclusivamente españolas, hay que batallar sin descanso, porque ese estado de incultura, ese estado de indiferencia y de ignorancia ante los problemas sociales que entrafía la organización de ese sistema nacional de educación, explica lo que pasa en todos los demás aspectos morales é intelectuales de la sociedad española.

¡No puede ocurrir otra cosa!

Afortunadamente, tenemos un Ministro que

parece convencido de ello; un Ministro que sin excitaciones sociales, sin reclamaciones de la opinión, sin apremios de la prensa, ha anunciado su propósito de crear 5.000 Escuelas. Hágalo y realizará una obra patriótica y casi un milagro, de tanto más mérito cuanto que es por propia iniciativa.

Mucha falta hacen esas 5.000 Escuelas. Lo dice toda la opinión ilustrada, pero generalmente lo dice «á bulto», por intuición, por sentimiento, por la idea madre de que estamos atrasados, sin datos precisos, demostrativos de esa falta. ¿Quiere el lector que apuntemos algunos datos numéricos que acreditan la necesidad de estas Escuelas? ¡Hagámoslo con toda brevedad!

Veamos, en primer término, nuestra matrícula escolar. Por cada 100 habitantes hay matriculados en los establecimientos de enseñanza los que siguen:

Estados Unidos.....	23,20
Canadá.....	21,39
Suiza.....	20,70
Alemania.....	19,00
Inglaterra.....	17,45
Austria.....	15,20
Francia.....	14,37
España.....	11,84

No queremos seguir copiando. Esos números demuestran ya que tenemos una matrícula pobre, reducida; una matrícula escolar que es la mitad de la que existe en los Estados Unidos. ¿Cómo no nos habían de derrotar en la desatentada lucha de 1898? Fijáos en este dato: ¡Por cada 23 niños que van á las Escuelas en América del Norte, sólo van 11 en España!

Quedamos, pues, en que hace falta que vayan más niños á nuestras Escuelas. Eso es lo que revelan los datos anteriores. Hay que aumentar la concurrencia escolar; pero ¿bastará para ello mandarlo desde la *Gaceta*? ¿Bastará imponer los castigos que determina el Código y que establecen otros varios textos legales?

No, no basta, lector amigo. Para hacer la enseñanza obligatoria es menester que haya Escuelas donde enseñar; es menester que haya Escuelas donde recoger y educar á los niños. Y hoy no las tenemos: véase la prueba. El término medio de matrículas en cada Escuela es el siguiente:

Estados Unidos.....	36 niños.
Francia.....	36 »
Austria.....	41 »
Canadá.....	43 »
Inglaterra.....	44 »
Suiza.....	44 »
España.....	84 »

Figuráos, lectores amables, qué labor educativa

podrá hacer un Maestro español con 84 alumnos como término medio de matrícula. No hay nación alguna que merezca el nombre de adelantada, ni que espere á merecerlo, que tenga las Escuelas con tal número de niños. Eso no pasa más que en España; en España, donde para muchos la Escuela no es lugar donde el niño va á educarse para ser un ciudadano patriota, culto, honrado, laborioso, sino que es un lugar donde un señor llamado Maestro cuida á los chicos seis horas al día para que no estorben en casa. Sólo con ese deplorable concepto de la Escuela puede haberse llegado á esta situación y puede perdurar años y años.

De modo, lector amigo, que los números copiados demuestran estas dos cosas interesantes: Primera, que es menester promover y aumentar la concurrencia de más niños á las Escuelas; segunda, que si esa concurrencia fuera la que es en los Estados Unidos, y lo que debía ser entre nosotros, acudirían á cada una de nuestras Escuelas ciento setenta niños!

¿Se ve ya claramente, patentemente, brutalmente, la necesidad de aumentar el número de Escuelas? Muchas parecen 5.000 en número; mucho hará el Sr. Jimeno si logra sentar las bases para que se creen en cinco años, como quiere; pero aún son pocas para las necesidades de España. ¡Habría que duplicar el número y habría además que ir á la enseñanza graduada, triplicando lo menos el número de Maestros!

Se dirá que esto cuesta mucho dinero. ¡Claro que lo cuesta! Pero en eso, como en otras cosas, hay que gastar más si queremos figurar entre los países civilizados.

La prueba está en los siguientes números que indica la cuota que se gasta en enseñanza por cada habitante:

	Francos.
Estados Unidos	14,47
Suiza.....	10,15
Canadá.....	9,60
Inglaterra.....	7,21
Alemania.....	6,79
Italia.....	6,00
Francia.....	5,90
Austria.....	4,25
España.....	1,38

Con semejante mezquindad ¿se puede tener enseñanza? Con 86 alumnos como matrícula media y sin ninguna graduación en la Escuela, ¿se puede hacer educación verdaderamente?

Esas son las cuestiones que urge resolver. O renunciamos á figurar entre las naciones cultas, ó

empleamos los medios precisos para ello. Aquí, cuando por excepción se habla de estas cuestiones, es para ponderar á los Maestros extranjeros y tachar de incompetentes á los nacionales. En eso, como en todo, nos contentamos con hablar mal de la gente de casa, cuando lo primero para poder compararlos con los extranjeros era dotarlos de medios análogos, y juzgar después de los frutos.

El Sr. Jimeno, como médico hábil, ha señalado una de las causas de nuestro atraso y ha indicado uno de los remedios: hay que hacer Escuelas; hay que crear Escuelas, muchas Escuelas. Tiene razón, muchísima razón, y sólo la valentía de proclamarlo desde el Poder, aceptando las responsabilidades consiguientes, merece aplauso. ¡Cuánto más lo merecerá si lograra realizar sus propósitos! Claro que eso no es todo lo que hace falta; pero ya es mucho, y de lo demás ya hablaremos en otra ocasión.

V. F. ASCARZA.

CURSO COMPLETO

DE

PRIMERA ENSEÑANZA

Colección de libros acomodados á los programas que hemos publicado, comprendiendo todas las asignaturas divididas en tres grados.

Poseemos centenares de cartas en que otros tantos Maestros nos refieren con entusiasmo los progresos que hacen los niños en la enseñanza con los textos de primer grado, únicos que han ensayado hasta ahora y que hemos acabado de publicar.

Nos dicen algunos que nunca habían hallado libros tan sencillos, tan prácticos, tan pedagógicos, tan adecuados al niño.

Facilitan extraordinariamente la enseñanza porque están acomodados á nuestra Escuela en Acción, y en ésta halla mensualmente el Maestro los ejercicios, problemas, experiencias, etc., que necesita.

Prescindiendo de los citados elogios, que pueden ser exagerados, nosotros invitamos á todos los Maestros á juzgar por sí mismos, implantando en sus Escuelas estos textos y estos programas, todos, ó sólo los de algunas asignaturas, y así podrán apreciar sus ventajas.

Por cada 12 pesetas que se inviertan en estos libros se adquiere derecho á Un semestre de suscripción gratuita á El Magisterio Español, ó un año á España Agrícola.

Sección oficial.

Índice de la GACETA

14 de Septiembre.—Reales decretos concediendo la Gran Cruz de la Orden civil de Alfonso XII á D. José Malheiro Reynao, D. Francisco Rodríguez Marín y D. Leonardo de Torres Quevedo.

Establecimientos de enseñanza no oficial.

Orden de 14 de Septiembre recordando á los Rectores el cumplimiento de la Real orden de 13 de Agosto último sobre establecimientos de enseñanza abiertos sin autorización legal.

En cumplimiento de la Real orden de 13 de Agosto próximo pasado, los Inspectores provinciales de primera enseñanza, los Directores de los Institutos y los Rectores de las Universidades deben dar cuenta á este Ministerio, antes de 16 del mes corriente, de todos los establecimientos de enseñanza pública no oficial actualmente abiertos sin autorización legal; y como á pesar del tiempo transcurrido ninguna autoridad académica ha dado el debido cumplimiento á la citada Real orden, esta Subsecretaría ha dispuesto recordar á V. S. lo prescrito en la misma, esperando de su celo y actividad procederá á la inmediata ejecución de la referida Real orden, evitando de este modo que la Subsecretaría ponga el hecho en conocimiento del Sr. Ministro para que tome la resolución procedente.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de Septiembre de 1906.—El Subsecretario, *J. Herre-ro*.—Sr. Rector de la Universidad de...

(Gac. 15 Septiembre.)

PROPUESTAS

CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1906

Provincia de Barcelona.—Maestras.—Doña Angela Segarra Borrás, con 625 pesetas, 9 años, 3 meses y 18 días de servicios en propiedad, para Tous (derecho preferente por ser su esposo Maestro de este pueblo); Magdalena Padrós Jabán, con 625, 26, 2, 14, para San Vicente de Llaveneras; Ana Felú Giró, con 525, 23, 8, 6, para Masías de San Hipólito de Voltregá; María Marimón Ferrer, con 625, 21, 10, 18, para San Pedro de Vilamajor; María Domenech Guix, con 625, 19, 5, 3, para Matadepera; Emilia Gimbernat Canals, con 625, 16, 10, 21, para Ullastrell; Matilde Caussá Guardiola, con 625, 15, 5, 21, para Castellgalí; Patrocínio Carrasco Jordana, con 625, 15, 2, 22, para Pont de

Vilumara; Ramona Calvet Vila, con 625, 12, 7, 3, para Santa Margarita de Montbuy; Antonia Perotes Gasca, con 625, 9, 7, 18, para Olesa de Montserrat; Marcelina Claramunt Brós, con 625, 2, 7, 17, para Viladordis; Pascuala Roca Soler, con 500, 12, 5, 18, para Pachs; Antonia Serra Talaguera, con 500, 7, 11, 26, para Cañamás; Alejandra Torán Bacas, con 500, 7, 0, 20, para Castelldefels; Dolores Esteve Prat, con 500, 6, 3, 27; para Vallromanas (Montornés); María de los Dolores Soler de Domingo, con 6, 3, 24, para Ayguafreda; María Roca Nicolau Mulet, con 500, 3, 11, 0, para Pontóns; María Noguera Altimiras, con 500, 2, 9, 2, para Masías de San Pedro de Torelló; Josefa Simó Gilbert, con 500, 2, 8, 15, para Castellví de Rosanés; Margarita Fleta Terrán, con 500, 2, 7, 20, para San Martín de Contellas; Manuela de la Llera Escudero, con 500, 2, 5, 12, para La Bola; Ana Tarrés Vigué, con 500, 2, 0, 5, para Orsavinyá; Juana Abizanda Fortón, con 500, 1, 9, 6, para Capolat; Andrea Juan Verdura, con 500, 1, 8, 23, para Santa María de Besora; Dolores Casals Raich, con 500, 1, 8, 21, para Orís; Josefa Roquer Noguera, con 500, 1, 4, 0, para Torre de Oristá; Rosa Rost Berta, con 500, 1, 3, 14, para Tabérolas, María Rosa Martí Bono, con 500, 1, 2, 6, para Espuñola; Josefa Rambla Vallés, con 500, 1, 1, 4, para Muscarolas.

Sin propuesta—Doña María Soledad Navés, propuesta para la provincia de Gerona; Antonia Pons Plana, propuesta para la provincia de Lérida; Constanca Ribé Bonjorn, ídem ídem.; María Josefina Barber, propuesta para otra provincia; Leonor Vidal Bollo, ídem ídem.; Dolores Josefa Casta Doria Saura, ídem ídem.; Teresa Bernadell, Agueda Villarroya, Consuelo Roda, Teresa Pelegri.

Doña Dolores Araguas, Rosalía Bech, Constanca Buisan, Felipa Loza, Adela Rovira, Leocadia Montferrer, María del Pilar Corominas, Carmen Jené, Balbina González, Leonor Font, María Nebot, María Angeles Tutusaus, Francisca Costa, Carmen Abella, Mariana Soler, Coloma Fransoy, Mariana D. Rodríguez, María Canudas, María D. Palacios, Ignacia Undarraga, Magdalena Ferrán, María Porqueres, María de la C. Monclús, Matilde Sánchez, María Feliu, María Gili, Asunción Sas, María Gumá, Inés González, Modesta Sanmartí, Buenaventura Guixá, Josefa Ferrer, Dolores Rey, Otilia Barón, Dolores Piquer, Francisca González, Josefa Caballer, Joaquina Pavía, Encarnación Gracia, Flora Garriguer, Angela Castellana, Concepción Sabaté, Ramona Aubá, Adela Boix, Felisa Cabezón, Josefa Melendres, Josefa Pavía, Gertrudis Mafiá, Antonia Duch, Emilia Mir, Clara Sáñez, María Capella, Enrica Rosiñol, Elvira Barbe-

rá, Julia Conchado, María Mir, Carmen Geys, Josefina Vila, Isabel Vila, Felisa A. Lafuente, Salvadora Sabatés, Dolores Rovira, Josefa Dabán, Amalia Iglesias, Emilia Fabra, Sofía Roca, Asunción Rodríguez, Emilia Bisbal, Emilia Barbau, María Dolores Balaguer, María D. Hidalgo, María de la Consolación Casals, María de la Estalca Pons, Camila Augé, Lutgarda Fernández, Gregoria Marcos.

Auxiliares gratuitas.—Doña Concepción Muñoz, Mercedes Ferrer, María del Carmen Prió, Catalina Berdejo, María del Carmen Nolla, Consuelo Rotllán, Magdalena Beltrán, Angela Alfaro, Aurora Petit, Nieves Coy, Sara Servera, Pilar Vila, María del Pilar Rincón, Paula Masot.

Interinas.—Doña Elisa Menéndez, María Artigal, Dolores Reig, Carmen Serrat, Narcisa Romans, Rosa Colomer, Catalina Vich, Mariana Casamat, Rosa Guardia, Mercedes Bertolíu, Josefa Riera, Marcelina Coy, Jacinta Vilalta, Concepción Bosch, Carmen Ricart, María Teresa Páges, Esperanza María Arenas, María del Consuelo Mañá, María Garganta, Juana Civil, Elisa Puignou, Alejandrina Martí, Enriqueta Rovira, Mercedes Gracia, María Soler, María Obrador, Juana Belli, Plácida Lamarca, Francisca Molíns, Rosa Borbonés, Emilia Pradó, Victoriana Escribano, María Dolores Sánchez, Joaquina Martínez, Raimunda Petit, Anastasia López, María de los Angeles Sánchez, Josefa Seró, María Formiga, María de las Mercedes Lloret, Niceta Gou, Luisa Turón, Catalina Llorens, María de la A. Serra, María de la C. López, Rosa Solé, Cándida Prades, Petra Borrell, Genoveva Ferrer, Isabel García, María Roca, María Segura, María Rosa Blanchart, María Campiñal, Dolores Herbera, Antonia Marco, Susana Lucas, Teresa Mor, Dolores Nogués, Antonia Mas, María de los Dolores Ribes, Crispina Josa, Adela Gimeno, Leonor Pons, María de los Dolores Barraca, María de los Desamparados Tedós, Candelaria Gracia, Mariángela Riera, Margarita Agustí, Modesta de la Sota González, María Vivó.

Aspirantes no admitidas.—Rosa Capdevila Solsona, Clara Piñol Abella, por no estar escritas las instancias del propio puño y letra de las interesadas; María de los Dolores Beltrán Romeu, Francisca López Moreal y María Teresa Clavería Guillén, por falta de reintegro en los expedientes; Antonia Fustero Fustero, Mercedes Lacanal Bueno, Magdalena Sanchís Puig, por haberse recibido los expedientes fuera de plazo; Victoria Daffos Barrera, por igual causa que las anteriores; Dolores Gomá Salá, Cecilia Ribó Vergas, por no acreditar qué clase de título profesional poseen; Inés Busto Na-

vas, Isabel Cativiela Ara, por enmiendas y raspaduras sin salvar; Remedios Juvenich Badía, por no decir el sueldo que actualmente disfruta; Ana Illa Salaver, por enmiendas en el sueldo de la hoja; Desamparados Coturla Gasalvas, por tener la hoja cerrada antes de plazo; Felisa González Taugis, María de los Dolores Bou Oliveras, Ignacia Campany y Durán, Rosa Olivé Cisteré, por incompletos los expedientes; María Aranda Sobo, por no indicar en su hoja cómo obtuvo la Escuela que sirve; Teresa Petit Tacons, por no cerrar ni fechar su hoja de servicios; María Clemente Latorre, por tener el certificado de conducta expedido en el mes de Octubre.

(B. O. de 5, 6, 7 y 8 de Septiembre de 1906.)

Provincia de Oviedo.—(Reclamaciones).—Vistas las reclamaciones é incidencias presentadas dentro del plazo contra las propuestas de Maestras y Maestros para proveer varias Escuelas vacantes anunciadas á concurso único en el *Boletín oficial* de esta provincia de 2 de Marzo último, este Rectorado ha resuelto:

1.º Desestimar la instancia de doña Mercedes Martínez, propuesta para Cortina, en Laviana, por no resultar exacto que haya establecido preferencia, según el expediente presentado al concurso por la de igual clase de Tresali, en Nava.

2.º Resultando que doña Zoila Alvarez, además de las Escuelas que expresa en la instancia, hizo la advertencia de que si no le correspondía una de ellas, se la propusiera para cualquiera de las anunciadas, se estima la reclamación que ha formulado, adjudicándole la Escuela mixta de San Ignacio, en Ponga.

3.º Igualmente es admitida la que presenta doña Belarmina Piñera Caicoya, á quien sólo se le acreditaron un año, cuatro meses y once días de servicios interinos, cuando realmente tiene prestados dos años, cuatro meses y once días. Por consecuencia, pasa al núm. 112 de la relación de propuestas y se le adjudica la Escuela mixta de Herías, en Pola de Allande, que le corresponde.

4.º Doña María Consuelo López reclama manifestando que los servicios que tiene prestados son en propiedad y no como interinos; desestimándose su instancia porque conforme á órdenes de la Superioridad, aquéllos son computables con el carácter de propietarios desde la fecha de expedición del título profesional, dato que la interesada no hizo constar en la hoja de servicios presentada al concurso. Tampoco puede admitirse que sea Maestra propietaria, sin interrupción de servicios, desde el 8 de Enero de 1905, pues no se consigna el tiempo que estuvo desempeñando

la enseñanza en la Escuela de Barrio, dando un resultado de nueve meses y cinco días de servicios, menor en todo caso á los que acreditó doña Andrea Gil Lusas, propuesta para Villacondide.

5.º Vistas las preferencias que establecen por Escuela obtenida en otras provincias las concursantes doña Adela Rodero, doña Luisa Santamaría, y admitidas las reclamaciones de doña Zoila Alvarez y doña Belarmina Piñera, queda modificada la propuesta en la forma siguiente: Para Bañugues, doña Matea Rubio; para San Ignacio, Zoila Alvarez; para Robriguero, Teresa Cecilio; para Nogueirón-Pelón, María Esperanza Frechilla; para San Esteban Pastur, Trinidad Gil Mayor; para Brañaseca, Carmen Arroyo; para Los Víos, María Natividad Balbín; para Pelúgano, María Carmen Rivas; para Ladines, Teófila Núñez; para Cerredo, Carolina Jiménez; para Paramios, Inocencia Sanz; para San Martín del Valledor, María Nieves Africa; para Herías, Belarmina Piñera Caicoya; para Arganza, Julia Bañuls.

6.º Es desestimada la reclamación presentada por D. Segundo Velasco, propuesto para Beleño, por ser esta la Escuela que por clasificación le corresponde según fueron anunciadas, como expresa en el expediente de concurso.

7.º Del mismo modo no puede tenerse en cuenta la de D. Ignacio Andrés Cuesta, pues el Real decreto á que se refiere, concede por excepción á los alumnos no oficiales que tengan aprobado el primer año de la carrera de Maestro y hayan cumplido el requisito de edad, autorización para solicitar Escuelas incompletas, y como el interesado no se halla en este caso, se desestima su instancia.

8.º Las reclamaciones que formulan las Juntas locales de Morcín, Cabranes, Aller y vecinos de Tolinas, en Grado, pretendiendo que se den á Maestros las Escuelas mixtas de Peñerudes, Piñera, Pandenes, Pelúgano y Tolinas, quedan desestimadas por no haber sido hecha aquella manifestación oportunamente, después de publicar el anuncio de concurso en el *Boletín oficial*.

9.º Por virtud de las preferencias por Escuela en otras provincias, que han solicitado D. José Antón Herrero, Primitivo González López, Ignacio Ballesteros, Tomás Cuesta, Juan Manuel Franco, Gregorio Ullán, José María Martín, Angel Gómez Tejedor, Florencio Herrero y José González Jimenez, quedando modificada la propuesta en la forma que sigue:

De Santiago, D. Vicente Hidalgo Martínez; de Santullano de las Regueras, Manuel Mediante Fernández; de Bueres, Walerico Iglesias; de San Esteban, Paulino Segundo Martínez; de Tanes,

Alejandro Sánchez García; de Salcedo, Nemesio Alvarez Porras; de Biedes, Evaristo Bardón Gutiérrez; de Ronda Villar, Antonio Gil Gilabert; de San Román, Alfredo Nájera; de Prahúa, Victoriano García Ballesteros; de Tozo, Carlos Camerón Fernández; de Buspriz, Eduardo González Vicente; de Ambres-Mieldes, Santos Gómez Calzada; de Araniego, Manuel González Eulalia; de Villategil, Benito Alarcón Carrasco; de Bergame-Sandamías, Sebastián Blázquez Martín; de Jarceley, Juan Francisco Cruz; de Busmente, Manuel de la Torre García; de Cabezón, Cesáreo Ledesma Herrero; de Las Rubias, Juan Alvarez López; de Leitariagos, Angel Meléndez Vega; de Gua-Caunedo, José Pérez Sánchez; de Coto, Antonio Martín García; de Pigüeña-Rebollada, Gregorio González Lázaro; de Bejega, Fabio Iglesias.

(B. O. del 6 de Septiembre.)

VACANTES. *con con con con*

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1906.

Provincia de Logroño.—En cumplimiento de lo que previene el artículo 37 del Reglamento de provisión de Escuelas de 14 de Septiembre de 1902, se convoca á concurso único para la provisión de las siguientes Escuelas que se hallan vacantes en esta provincia:

Elementales completas de niños.—Anguciana, con 625 pesetas de sueldo y 208,20 de retribuciones; Pedroso, con 625 id. y 208,32 id.; Tirgo, con 625 idem y 199,92 id., y Santurdejo, con 265 id.

Elementales completas de niñas.—Villoslada, con 625 id. y 274,92 id.; Abalos, con 625; Sotés, con 625 id.; Canales, con 625 id. y 162,96 id., y Zarratón de Rioja con 625 id. y 208,32 id.

Elementales completas de asistencia mixta.—Ventosa, con 625 pesetas.

Incompletas de asistencia mixta.—Villavelayo, con 550 pesetas; Cabretón, aldea de Cervera, con 550 id. y 137,40 de retribuciones; Leza de Río Leza, con 500 id.; Urdanta, aldea de Ezcaray, con idem id.; Quintanar de Rioja, aldea de Villarta, con idem id.; Carbonera, con idem id.; Terroba, con idem id.; Cordovín, con idem id.; Torremontalvo con idem id., y Daroca, con idem id.

Los Maestros y Maestras que se nombren para todas estas Escuelas, disfrutarán, además del sueldo señalado, de las retribuciones legales y de casa-habitación gratis.

Son requisitos necesarios para tomar parte en este concurso:

- 1.º Ser español.
- 2.º Tener 21 años de edad.
- 3.º Poseer el título de Maestro ó de Maestra, ó

certificado de haber satisfecho los derechos correspondientes para la expedición de él.

4.º No hallarse incapacitado para el ejercicio de cargos públicos.

Los que deseen tomar parte en este concurso, deberán presentar los expedientes de pretensión en las oficinas de esta Sección dentro del plazo de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial* de esta provincia.

El expediente de pretensión constará:

A) Cuando el aspirante cuente con servicios en la enseñanza pública:

1.º De instancia dirigida al Sr. Rector de este distrito universitario.

2.º De hoja de servicios debidamente certificada en la que se hará constar la edad y la fecha de expedición del título profesional del interesado.

B) Cuando el aspirante no cuente con servicios en la enseñanza pública:

1.º De instancia dirigida al Sr. Rector de este Distrito universitario.

2.º De la copia de su título profesional compulsada por el Sr. Jefe de la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de su respectiva provincia, y en el caso de que no se le hubiese expedido el título, presentará certificación de haber hecho el pago de los derechos para su expedición.

3.º Certificación de nacimiento expedida por el Registro civil.

4.º Certificación de buena conducta.

Las Escuelas de asistencia mixta se proveerán en Maestras, siempre que las respectivas Juntas locales no manifiesten al Rectorado, antes de que éste formule las propuestas, que prefieren que el nombramiento recaiga en Maestro.

Las que lo deseen deberán hacer esta manifestación.

Este concurso se resolverá con arreglo á lo prevenido en el artículo 2.º del Real decreto de 4 de Abril de 1903.

Se llama la atención de los Sres. Maestros y Maestras de primera enseñanza sobre el caso 3.º de la Real orden de 15 de Octubre de 1904, que dice: «Que los Maestros que acudan al concurso único, dirijan instancia á los Rectorados del Distrito universitario á que correspondan las vacantes, manifestando el orden con que á éstas prefieren y designando cuáles son los concursos de la misma época en que toman parte (1).

(1) Publicamos con este anuncio las circunstancias generales á que deben atenerse los Maestros y Maestras que solicitan Escuelas por concurso único y prescindiremos de su publicación al reproducir los anuncios de las Escuelas vacantes de las demás provincias.

NOTA. La Escuela de niños de Anguciana la tiene solicitada fuera de concurso D. Isaac Busto, Maestro de Pradejón, con 825 pesetas de sueldo, con arreglo al art. 58 del Reglamento de 13 de Noviembre de 1903; lo que se advierte por si procede que sea eliminada la mencionada Escuela de Anguciana. (B. O. 10 de Septiembre).

CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1906

Provincia de Palencia.—*Escuelas de niños:* Bahillo, Hérmedes de Cerrato, Marcilla, Santillana de Campos, Santoyo, Sotobañado, Támara, Torremormojón, Villaconancio, Villalcázar de Sirga, Villaumbrales y Villoldo, con 625 pesetas.

Escuelas de niñas: Autillo, Guaza, Mazuecos, Revenga, Rivas, Valdespina y Villaconancio, con 625 pesetas.

Escuelas mixtas: Respenda de la Peña y Villalumbroso, con 625 pesetas; Cobos de Cerrato, con 550; Alba de Cerrato, Amayuelas de Ojeda (se proveerá en Maestro), Arenillas de Nuño Pérez, Arroyo, Barcenilla (se proveerá en Maestro), Becerril del Carpio, Ligüérezana (se proveerá en Maestro), Lobera y Gañinas, Lomas (se proveerá en Maestro), Matamorisca, Muñeca (se proveerá en Maestro), Naveros de Pisuerga, Olmos de Pisuerga, Olleros y Báscones, Oteros de Boedo, Pedrosa de la Vega (se proveerá en Maestro), Polentinos, Quintanatello, Recueva, Renedo de Valdavia, Revilla de Collazos, Revilla de Pomar, San Cristóbal de Boedo, San Felices (se proveerá en Maestro), San Martín y Perapertú (idem id.), Triollo (idem idem), Valberzoso, Valdecañas, Valderrábano, Valenoso, Verdeña, Vidrieros, Villabermudo, Villaldavín, Villallano, Villanueva de la Peña (se proveerá en Maestro), Villorquite del Páramo (idem idem), y Villota del Duque, con 500 pesetas.

El Rector de Valladolid recomienda que los servicios se computen hasta el día en que termine el plazo para la admisión de solicitudes, y que la instancia y hoja de servicios se pongan dentro de una cubierta, en la que únicamente se anotarán el nombre y apellidos del concursante, su domicilio legal y número de orden de preferencia de las Escuelas que se solicitan, entendiéndose que, de no hacerse constar este último extremo, se supondrá son preferidas por el orden en que aparecen en este anuncio.

Provincia de Zamora.—*Elementales completas de niños, dotadas con 625 pesetas.*— Las de Algodre, Malva, San Esteban del Molar, San Miguel del Valle, Cubo del Vino, Riego del Camino y Santibáñez de Vidriales.

Elementales completas de niños, con 625 pesetas.

Las de Cotanes del Monte, Villalonso, Roelos, Coomonte, Saztovenia y Uña de Quintana.

Incompleta de niñas, con 500 pesetas.—La de Cerecinos del Carrizal.

Elementales completas mixtas, con 625 pesetas, que se han de proveer indistintamente en Maestro ó Maestra.—Las de Verdenosa y Redelga y Riego de Lomba.

Incompletas mixtas que también se han de proveer indistintamente en Maestro ó Maestra.—Las de Lanseros y Fuente Encalada, con 550 pesetas; Arcenillas, Valcabado, Ferreras de Arriba, Manzanal de los Infantes, Vega de Tera, Fontanillas de Castro, Villaveza del Agua, Faramontanos de la Sierra, Otero de Sariegos, Villaveza de Valverde, Doney y Escuredo, Arcos de la Polvorosa, San Cristóbal de Aliste, Riomanzanas, Tudera de Sayago, Justel, Chanos, San Pedro de la Viña, Fradellos, Pedroso de la Carballeda, Abraveses de Tera, Ayoó de Vidriales, Sobradillo Palomares, Ungilde, Torre del Valle, Pino, Fuente el Carnero, Bercianos de Valverde, Pozuelo de Vidriales, Escober y Santa Cruz de Abranes, con 500 pesetas.

Todas las anteriores plazas tienen los emolumentos señalados por la ley.

(B. O. 12 Septiembre.)

DICCIONARIO PRACTICO
DE
LEGISLACIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA
POR

D. Victoriano F. Ascarza.

La publicación de *La Escuela en acción* nos obligó á aplazar durante el verano la de este DICCIONARIO, que hoy reanudamos. Como saben nuestros lectores, desde este mes *La Escuela en acción* constituirá de hecho una publicación aparte, que regalaremos mensualmente, haciendo un verdadero sacrificio. Gracias á él podremos en adelante dar más impulso al DICCIONARIO, dedicándole cuatro páginas en todos los números mientras no nos lo impida el original de actualidad ó las anunciadas reformas en la enseñanza.

Sección de Noticias

DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Ha tomado posesión de la Escuela de Muyo (Segovia), doña María del Rosario Calleja.

—A causa de la epidemia de sarampión ha sido cerrada la Escuela de Hontalbilla (Segovia).

—En la Secretaría de la Escuela Normal de Maestras de Toledo, se han recibido para su entrega á las interesadas, los títulos de Maestra superior de doña Luz Jofre Loaisa y Troncoso; doña María de las Mercedes Jiménez Marcos; doña Araceli Gálvez Cañero Hermosilla; doña Ernestina Delgado de la Torre; doña Julia San Martín Avila; doña María Guadalupe Jorge Marzal; doña Pascuala San Martín Avila; doña Araceli Illana Antuñano; doña Escolástica Arranz; doña Angela Jiménez Garay; doña María Josefa González y Merino; doña María Victoria Torés é Ibáñez; doña Petra Garrán Rico y doña Martina Chacón y Pérez, y el de Maestra elemental de doña Ceferina Calvete Hernández.

Distrito de Salamanca.

La Subsecretaría ha desestimado el recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Rectorado de Salamanca, negando á D. José Maldonado derecho á comenzar los estudios del Magisterio primario, antes de cumplir la edad de 14 años.

—Han manifestado á este Rectorado las Juntas locales de primera enseñanza de Arcenillas, Valcabado, Ferreras de Arriba, Arcos de la polvorosa, San Cristóbal de Aliste, Tudera de Sayago, Justel, Ayoó de Vidriales, Sobradillo-Palomares y Torre del Valle (Zamora), que prefieren Maestro para las respectivas Escuelas.

Distrito de Santiago.

Han tomado posesión: de la Escuela de niños de Castro Caldelas (Orense), D. Nicanor Clemente Calleja; de Carnoedo (Coruña), doña Aurora Migal, y de Grañas, doña Vicenta Rodeiro.

—El Maestro de la Escuela de Tremoedo (Pontevedra), ha solicitado su jubilación por edad; y al Maestro de Viascón, en la misma provincia, se le ha concedido el segundo de observación por enfermo, durante cuatro meses.

—Han sido nombrados Vocales de la Junta provincial de Instrucción pública de Lugo, D. Federico Graña, en concepto de Diputado provincial y D. Francisco Somoza, en el de Concejal.

Distrito de Sevilla.

Ha sido jubilado por edad el Maestro de las Escuelas públicas de Fuente Obejuna (Córdoba), D. Pedro Martínez Buró.

—Interinamente se ha posesionado de la Auxiliaría de una Escuela de niñas de Villanueva de la Serena (Badajoz) D. Ernesto Pérez Delgado.

Distrito de Valencia.

Ha tomado posesión de la Escuela de la Arboleja (Murcia) doña Amparo Gómez.

Distrito de Zaragoza.

Ha sido admitida la renuncia de su cargo al Maestro interino de Aguilar (Teruel), y concedida la jubilación á la Maestra de la Escuela de niñas de Martín del Río, en la misma provincia.

—Los Maestros de Leciñena (Zaragoza) han solicitado que el Municipio de aquella localidad les abone las cantidades que adeuda por atrasos.

—Ha tomado posesión de la Escuela de Unies (Zaragoza), doña Encarnación Domingo Polo; de Canales (Logroño), doña Perpetua Crespo; de Santurdejo, D. Víctor Pérez; de Torremonalvo, don Rafael Jiménez; de Ventosa, doña Prudencia Calvo; de Daroca, doña Francisca Martínez; de Cordovín, D. Manuel Martínez, y de Zaratón, doña Petra Pangua.

—En la Secretaría general de esta Universidad se han recibido los títulos de los Maestros D. Miguel Maicas, D. Máximo Corruesco, doña Demetria Roy, doña María Sá y doña Gertrudis Gracia.

—El Inspector de primera enseñanza de Huesca continuará en breve la visita ordinaria de inspección, siendo probable que las Escuelas primeramente visitadas sean las del partido de Jaca.

TRATADO ELEMENTAL

DE

FÍSICA, QUÍMICA É HISTORIA NATURAL

POR

D. Victoriano Fernández Ascarza.

Doctor en Ciencias Físico-Matemáticas, Astrónomo por oposición del Observatorio de Madrid, Profesor por oposición de la Escuela Normal Central de Maestros, etc., etc.

Se ha puesto á la venta la cuarta edición de este libro, que es ya popular en las Escuelas Normales y entre los Maestros, con notables mejoras en la impresión, papel y grabados. Este libro se adapta al tercer grado de nuestros programas del *Curso completo de primera enseñanza*, y comprende todas las materias de los grados 1.º y 2.º, siendo, por consiguiente, de gran interés para todos los Maestros que han adoptado nuestro Método. Ejemplar de la nueva edición, 4 pesetas.

CRÓNICA GENERAL

Miércoles 12. — Se ha celebrado hoy Consejo de Ministros presidido por el de Hacienda, como Ministro más antiguo, despachando varios expedientes, entre ellos el de reforma de la policía.—El Infante D. Carlos ha llegado hoy á esta corte con objeto de pasar revista á la brigada de húsares de su mando. También han regresado á San Sebastián, de su viaje á Munich, los Infantes Doña Teresa y

D. Fernando. — En vista de los informes oficiales de Bilbao, el Gobierno piensa ordenar en breve el levantamiento del estado de sitio en aquella capital.—Comunican de Las Palmas que en Cabo Juby unos moros han secuestrado á tres pescadores españoles, pidiendo 3.000 pesetas por el rescate, habiendo dispuesto el Gobierno que salga para dicho punto el cañonero *Alvaro Bazán*. — Estando celebrándose en Simancas una capea, penetró en la Casa Consistorial una vaca, y subiendo 29 escalones, llegó al salón de sesiones, lleno de gente en aquel momento, que disfrutaba de la fiesta, causando grandes destrozos en los muebles y contusiones á muchos de los individuos que allí se encontraban.

Extranjero: Los estudiantes de Roma han realizado una manifestación de protesta ante la Embajada de Austria por los atropellos que contra los italianos han cometido los austriacos en Zara y Fiume.—Se anuncia para el mes de Noviembre un viaje del Presidente de la República francesa á Inglaterra.—Comunican de Tifis que la ciudad de Kwarelli ha sido casi destruída por una avalancha de piedras y barro, creyéndose que las víctimas ascenderán á 300 y siendo los daños materiales de gran consideración.

Jueves 13.—Ha sido aceptada por el Gobierno español la petición del de Perú para que individuos de nuestra maestranza sirvan en la marina de aquel país.—El único presupuesto parcial que hasta la fecha ha sido entregado al Ministro de Hacienda es el de Gracia y Justicia; los de los otros ministerios se hallan aún sin concluir, por lo que el Sr. Navarro Reverter ha pedido que se le remitan antes del día 20.—Los obreros que trabajan en la carga y descarga de buques en el puerto de la Coruña han acordado plantear la huelga, aprovechando la oportunidad de que en estos meses entra mayor número de buques que en el resto del año; las autoridades de dicha ciudad han adoptado toda clase de medidas para evitar los perjuicios que pueda ocasionar esta huelga.

Extranjero: Son cada día más graves las noticias de la insurrección de Cuba donde el Presidente de la República ha tenido que decretar la suspensión de las garantías constitucionales en varias provincias, y revocar el indulto que había concedido á los rebeldes, ordenando se les capture; éstos han conseguido hacer en Manzanillo un gran desembarco de armas y municiones.

Viernes 14.—Entre los señores general Linares, ex-Ministro de la Guerra, actualmente capitán general de Cataluña, y Soriano, diputado republicano, ha surgido una cuestión personal por unos

artículos periodísticos publicados por el último, respecto á la gestión del general, en la guerra de Cuba.—En el edificio de San Juan de los Reyes, en Toledo, se ha desprendido el techo de la sala gótica, habiéndose desalojado varios salones y adoptado toda clase de medidas para evitar la ruina de tan magnífico monumento.—Por la Alcaldía de esta Corte se anunciará en breve un concurso de andamios, que garanticen la vida de los albañiles.

Extranjero: El cólera decrece notablemente en Manila, atribuyéndose esta mejora á que los médicos filipinos se han hecho cargo del cuidado de los atacados.—Los Reyes de Dinamarca y Suiza, han celebrado una conferencia en Stockolmo.—De Nueva-York ha sido enviado á la Habana un nuevo vapor cargado de armas y municiones para el Gobierno cubano.

Sábado 15.—Hoy se ha celebrado en el Tribunal Supremo la solemne apertura de los Tribunales; el Ministro de Gracia y Justicia leyó un discurso que versa sobre las reformas de nuestros Códigos y el problema del anarquismo.—El Gobierno ha nombrado la comisión que ha de entender en el tratado de comercio con Francia, que celebrará sus sesiones con la nombrada por los franceses en San Sebastián.—Son muy grandes los estragos que las últimas inundaciones han causado en Murcia, hallándose todavía grandes extensiones de terrenos encharcados por las aguas y constituyendo un grave peligro para la salud pública.

Extranjero: En Palermo (Italia) se han sentido estos días fuertes terremotos, derrumbándose muchos edificios y quedando otros en ruinas; las gentes aterradas han huído á los campos, teniendo el Gobierno que enviar socorros.—Doscientos locos se han envenenado en el manicomio de Turín por comer escabeche averiado, pudiendo salvarse casi todos, aunque algunos se hallan graves.

Rayas.

Novísimo método de la lectura por la escritura, por D. Angel Rodríguez, declarado útil para la enseñanza por R. O. de 8 de Junio de 1906, y premiado en la Exposición escolar de Bilbao.

Precios.

1. ^a parte.....	0,40
2. ^a »	0,50
3. ^a »	0,50
Las tres en un volumen....	1 peseta.

De venta en las principales librerías de Madrid y provincias. 25 — 4

MAPAS DE ESPAÑA EN RELIEVE

POR

R. Pérez Alemán.

declarados de texto y recomendados por Real orden de 26 de Abril de 1902, inserta en la *Gaceta* de 2 de Mayo.

Estos mapas reúnen las mejores condiciones científicas y pedagógicas para la enseñanza de la Geografía. **Son los únicos mapas en relieve** que tienen los nombres de las montañas, de los ríos, de las capitales de provincia, de las poblaciones de diez mil almas en adelante, y, además, la división de provincias, la de estados y los ferrocarriles.

Precio: 50, 100 y 500 pesetas, según tamaño.

De venta en Madrid en casa de la autora, Santa Feliciano, 1, principal, y en las principales librerías. 5—2

El libro de Lectura por excelencia.

Colección de trozos literarios y poéticos, recopilados por D. Enrique Sánchez Rueda.

¡Seiscientas ocho páginas, una peseta!

Al imprimir esta obra, hemos tenido en cuenta que todas las que hoy existen, sobre estar anticuadas, no están al alcance de la mayoría de los alumnos de nuestras Escuelas, ni aun de muchos Maestros que figuran á su frente, en razón á lo olvidadas que suelen estar sus pagas. Nuestra colección reúne, á un precio ínfimo, una novedad, pues señala trozos de nuestros escritores de la Edad de Oro, no elegidos por nadie, anotando otros de escritores contemporáneos, en cuya manera de escribir debe fijarse hoy la juventud.

Esta obra sirve de Lectura en las Escuelas.—Seis reales, encuadernada. De venta en Madrid y principales Librerías de provincias. 12—3

Manual Etimológico greco-latino

por D. Eduardo Morán Triana, profesor del Instituto de Badajoz.

Esta obrita, editada en forma de pequeño diccionario, contiene la clave segura para la inteligencia del lenguaje clásico de las ciencias y las letras.

Se vende al precio de **dos pesetas** en casa del autor.

Benegas, 8, Badajoz.

5 — 4

Imprenta HELÉNICA, á cargo de N. Millán.

3— Pasaje de la Alhambra—3